

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1056

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE FINANZAS

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: **Líneas** de crédito a tasas promocionales y garantías flexibles, con destino a la compra y/o retención de vientres de ganado vacuno y a la inversión en infraestructura ganadera. Otorgamiento. **Dumón y otros.** (5.072-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Finanzas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Dumón y otros señores diputados, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga instrumentar el otorgamiento de líneas de crédito a tasas promocionales y garantías flexibles para la compra y/o retención de vientres de ganado vacuno y a la inversión de infraestructura ganadera; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de septiembre de 2000.

Héctor Romero. – Víctor Peláez. – Adrián Menem. – Ana M. Mosso. – Miriam B. Curletti de Wajsfeld. – Miguel A. Giubergia. – Guillermo E. Alchourón. – Alejandro A. Peyrou. – Atlanto Honcheruk. – Jorge A. Baldrich. – Mario H. Bonacina. – Mario A. Cafiero. – Guillermo E. Corfield. – Zulema B. Dáher. – Arturo R. Etcheverhere. – Gustavo C. Galland. – Guillermo R. Jeneffes. – José L. Lanza. – Arnoldo Lamisovsky. – Juan C. Olivero. – Marta Y. Palou. – Ricardo A. Patterson. – Sarah A. Picazo. – Hayde T. Savron. – Delki A. Scarpin. – Carlos D. Sonepek. – Ricardo N. Vago.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Nación Argentina, instrumente el otorgamiento de líneas de crédito a tasas promocionales y garantías flexibles, con destino a la compra y/o retención de vientres de ganado vacuno y a la inversión en infraestructura ganadera.

*José G. Dumón. – Arturo R. Etchevehere.
– Héctor R. Romero. – Humberto A. Volando.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Finanzas, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Dumón y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pérdida de stock ganadero de los últimos años ha sido muy pronunciada y notable, paradójicamente ha existido una transferencia de tecnología pagada con el esfuerzo y riesgo de los productores agropecuarios que ha permitido una mayor recepti-

vidad en los campos para el incremento del número de animales; sin embargo, en virtud del proceso de descapitalización sufrido también en estos últimos años y que ha afectado seriamente al sector ganadero con el agravante de la baja rentabilidad, se produjo una importante liquidación de stock y deterioro de la infraestructura, especialmente alambrado, corrales y mangas que dificultan el manejo y el cumplimiento de los planes sanitarios.

Ante las expectativas ciertas de aumento de las exportaciones, una vez superadas las medidas provocadas por el brote de aftosa, es necesario que el Estado instrumente medidas de política ganadera nacional a fin de que nuestro país pueda cumplir con los compromisos de exportación que sin duda irán naturalmente en aumento debido a la apertura de nuevos mercados.

En virtud de ello es perentorio que la entidad crediticia por excelencia del Estado, el Banco de la Nación Argentina, herramienta imprescindible en el desarrollo agropecuario, disponga el otorgamiento de créditos promocionales, a largo plazo, tasas adecuadas y garantías flexibles, para la compra y/o retención de vientres vacunos y para la inversión en infraestructura ganadera.

Así, la presente iniciativa intenta contribuir a superar las dificultades actuales de los productores a través de los mecanismos que el estado tiene a su alcance y que sin duda son de fácil aplicación, razón por la cual solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo y en forma urgente el proyecto en tratamiento.

*José G. Dumón. – Arturo R. Etchevehere.–
Humberto A. Volando.*